



ACUERDO DE CONCEJO N° 150-2006/MSI

San Isidro, 21 de Diciembre de 2006

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Diciembre y continuada el 26 de Diciembre en curso, el Dictamen N° 117-2006-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre aceptación de donación de libros otorgados por diversas personas durante el periodo Enero a Julio 2006, a la Biblioteca de la Municipalidad de San Isidro a que se refiere el Acta N° 016-2006 del Comité de Gestión Patrimonial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de Inventario Físico de fecha 09.11.06 se ha determinado la donación de 3,064 libros y 3 CD con un valor comercial equivalente a \$ 8,310 dólares americanos según consta en los Anexos 1 y 2 que forman parte del Acta N° 016-2006 del Comité de Gestión Patrimonial.

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas en los Arts. 9º, 39º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, por mayoría y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la donación de 3,064 libros y 3 CD con un valor comercial equivalente a \$ 8,310 dólares americanos según consta en los Anexos 1 y 2 que forman parte del Acta N° 016-2006 del Comité de Gestión Patrimonial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Logística y Servicios Generales, y Gerencia de Finanzas el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE